

RESOLUCION N° 180/2016

Paraná, 24 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal de la Ufi Federación, resulta imprescindible cubrir en forma temporal el cargo de Escribiente cuya titularidad pertenece a la Dra. María Josefina Penón Busaniche, actual Fiscal Suplente de la Ufi Federación, con la **designación de un Escribiente Suplente.-**

Por tal motivo, la Fiscal Suplente de la mencionada Ufi, Dra. Penón Busaniche solicita la designación del Sr. **Esteban Gabriel Coronel, D.N.I. 35.707.464**, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Federación**, de acuerdo al resultado obtenido del Sistema Informático de cobertura de Suplencias, Interinatos y designaciones temporarias, implementado por ese Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones N° 18016 F° 236/16, "**PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. SUPL. SR. ESTEBAN GABRIEL CORONEL - FEDERACION**", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al Sr. **ESTEBAN GABRIEL CORONEL, D.N.I. 35.707.464,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la **Unidad Fiscal de Federación,** a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular la Dra. Penón Busaniche, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Federación, Dra. María Josefina Penón Busaniche, para que practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta correspondiente.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR ENCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios no 640 al S.T.J. no 641 e
le ofi de fe due con. Conste*

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En CATORCE de Diciembre de dos mil Dieces
siendo la hora 9:30 notifiqué a Viviana Pajon

Indole lectura a la resolución que antecede.